

Sección Judicial

REMATES

JOSE ANTONIO PIZZI

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos "Atahualpa Servicios y Semillas S.A. c/Varcam S.A. s/Incidente" Expte. N° 61.476, que el Martillero Jose Antonio Pizzi, T° 1 F°41, N° 123 del CMP, rematará EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10 HS., exhibición del bien el día 17 de marzo de 2021 de 10 a 12 hs., en la calle Barrancas del Paraná y Ruta 8, deberá programarse los interesados previamente con el Martillero al telefono 02477-640953 o al movil apps 2477-685069, videos y fotos en pagina de Facebook, Instagram y Youtube, Inmobiliaria Jose A. Pizzi el 100% de los siguientes bienes: 1) Cinta Transportadora Granelera, F18.35, Chasis N° 1405504, Precio de Reserva (\$32.000.-) deposito en garantía \$10.000.-2) Autoelevador, dominio crx50, marca Maximal, modelo fd25tm2gk3, marca motor Deutz N° de motor 70038111, marca de chasis Maximal, N° de chasis 1402503873, precio de reserva (\$75.000.-) depósito en garantía \$15.000.- 3) Automotor dominio OPD827, marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0 L TDI 180 CV 4x4 887, Modelo 2014, marca Motor Volkswagen N° de motor CSH100761, marca de chasis Volkswagen N° de chasis 8AWDBB22H3FA011077, precio de reserva (\$650.000.-) depósito en garantía \$35.000.- obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Los depósitos se realizarán en Banco Pcia. de Bs. As. en N° de Cta. Judicial Suc. 6584- N° 525639/2, CBU 0140300627658452563922. Honorarios del Martillero 8%, más aportes previsionales 10% todo a cargo del comprador (no forma parte del precio). La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados a participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores, los interesados de participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, puede estar inscripto en cualquier Seccional, como usuarios del sistema debiendo preinscribirse como postor desde su cuenta a la que accede con su nombre de usuario y contraseña y podrá validar el pago del deposito en garantía para convertirse en postor en esa subasta, en la Sucursal Pergamino o remitir por correo electrónico la constancia del pago para que la Seccional valide el pago (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el registro de Subastas judiciales Secc. Pergamino calle Pinto N° 1251 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía. El acreedor ejecutante esta autorizado a compensar el importe del precio a pagar en la subasta ordenada en autos, hasta la concurrencia del monto de su credito condicionandose la misma al efectivo pago del treinta por ciento (30%) del monto de la oferta, en el momento indicado para la integración del saldo del precio, a los efectos de garantizar el pago de los gastos de remate, honorarios, aportes y sellado de boleto y comisión del Martillero y Aportes Previsionales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho Reserva de Postura sera efectivo sólo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 7 de mayo de 2021 a las 10 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario inscripción, constancia código postor, comprobantes depósito garantía, del precio de compra, comisión y aportes Martillero) y así lo desearan las partes. Mayores informes al Martillero actuante. Pergamino, 3 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 12

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por

U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-04-003688-20/00 autos caratulados "Alvarez, Facundo Gabriel y Otros s/Daño - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALVAREZ, FACUNDO GABRIEL y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Paseo 142 N° 1487 entre Av. 14 y 15 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de enero de 2021. Autos Y Vistos:../.. Considerando: ../..Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Alvarez, Facundo Gabriel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.346, nacido el 27 de septiembre de 2004, con domicilio en Paseo 142 e/Av. 14 y 15, N° 1487 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al Menor Dorador, Bruno, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.238, nacido el 21 de julio de 2004, con domicilio en Paseo 119 y Av. 14 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 5°) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente..."Dolores, 1° de marzo 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-04-003688-20/00, provenientes de Cria. Villa Gesell 2da, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de Sobreseimiento Definitivo de fecha 26 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Alvarez, Facundo Gabriel con D.N.I. 45.989.346 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Juez interinamente a cargo del del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7327/7 seguida a BASCUÑAN ALEXIS EMANUEL por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Atento no contar con el domicilio de la víctima de autos, Natalio Mercedes Gabriela, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a la nombrada el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Librese oficio.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS MATIAS JARA con último domicilio en Serrano 2547 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5809 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de febrero de 2021. Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se

expida con relación a la excarcelación oportunamente otorgada al imputado." Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 25 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a El Sr. JOSÉ BANEGAS, con domicilio en calle Acevedo N° 7567 de esta ciudad; Sra. ROSA ANALÍA FUENTES, con domicilio en calle Jovellanos N° 1172 de esta ciudad; Sra. CHARLOT KARINA GARCÍA, con domicilio en calle Mexico N° 640 de esta ciudad; Sr. JAVIER PADILLA, con domicilio en calle Daprotis N° 8045 de esta ciudad; Sr. RAÚL HÉCTOR OCAMPO, con domicilio en calle Rejon N° 6371 de esta ciudad y Sra. MARÍA LORENA DI GIANO, con domicilio en calle Mugaburu N° 6928 de esta ciudad.- en causa nro. 15024 seguida a "Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1° de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROBERTO OSCAR GAMIO con domicilio en Avda. Luro N° 9886 fondo, de esta ciudad y Sr. LUIS ANTONIO FARIÁ domiciliado en calle Balcarce 10099 de esta Ciudad en causa nro. INC-16860-2 seguida a Feijo Alfredo Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Feijo Alfredo Maximiliano (Art. 13 y ccdtes. C.P. 25, 511 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4, Dr. Gabriel Luis Rojas, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2408-2021 (IPP 20172-20 y agregadas por cuerda 20960-20 y 16061-20) caratulada: "Calvo, Jonatan Emanuel s/Agresión con Arma y Lesiones Leves Agravadas en Concurso ideal y Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATAN EMANUEL CALVO -titular del DNI 36751636-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Proveo por

disposición superior ". Gabriel Luis Rojas.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Gongora, Emanuel Jonathan Enzo s/Quiebra (Pequeña)" 56138, el día 20/5/2020 se decretó la Quiebra de GONGORA, EMANUEL JONATHAN ENZO, D.N.I. N° 35.412.554, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 570 N° 1605 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Ind.: 12/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 4/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de febrero 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vinet Hector Eduardo Jesus s/Quiebra (pequeña)", Expte. 108295, que con fecha 10 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de HECTOR EDUARDO JESUS VINET, DNI 31.019.511, CUIL 20-31019511-2, con domicilio en calle 14 de Julio N° 553 de esta ciudad de Bahía Blanca; habiéndose designada Síndica la Cdra. María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Bahía Blanca, marzo 2 de 2021. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Mendoza, Sergio Ceferino s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 11112738 se ha decretado la Quiebra del Sr. MENDOZA SERGIO CEFERINO D.N.I., 22.504.228, CUIT/CUIL 20-22504228-5 con domicilio real en calle 65 número 3139 de La Plata, C.P. (1900), Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 26 de marzo de 2021, para que los acreedores del fallido presenten sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada), a efectos de su verificación y graduación, ant el síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase hasta el día 9 de abril de 2021 para realizar las correspondientes impugnaciones, el 1 de junio como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16 de julio de 2021, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 10 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de GOMEZ YANINA SOLEDAD, D.N.I. 34.645.371 CUIL 27-34.645.371-6, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2021. Observaciones de pedidos verificadorios hasta el día 9 de abril de 2021. Se deja constancia que el 1 de junio de 2021 y el 16 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 02 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA CRISTINA PERAZZO, D.N.I. 26.166.669, que en la causa N° 12666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00) caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la excepción de falta de acción incoada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentin, y, en consecuencia, declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción y Sobreseer a María Cristina Perazzo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.) ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 328 inc. 2º, 329, 330, 332 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. II) No hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Particular, Dr. Daniel Monterde, conforme los argumentos expuestos en el considerando; y, en consecuencia, Rechazar la solicitud de Sobreseimiento incoada respecto del imputado Christian Adrián Raspa Rojas (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a juicio la presente causa N° 0012666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00 de la U.F.I. y J. N° 5), caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas", respecto de Christian Adrián Raspa Rojas, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.

ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en el Art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (Art. 24 inc. 2° del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a NARANJO CASTRO EDUARDO CARLOS, D.N.I. N° 27.276.429, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3294-2019-7426 - "Naranjo Castro Eduardo Carlos s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Naranjo Castro Eduardo Carlos bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Práctica Shipping Company S.A. s/Concurso Preventivo", Expte.: 41843, hace saber que con fecha 08/02/2121, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la sociedad PRÁCTICA SHIPPING COMPANY S.A., CUIT: 30-70980824-5, con domicilio social en Av. 19 nro. 718 3° A La Plata. Se hace saber que la presentación de solicitud de concurso preventivo fue con fecha 11/11/2020. Se ha designado como Síndico al Cr. Juan Ignacio Bergaglio. Señálase hasta el día 9 de abril del 2021, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 10 a 16 horas en el domicilio legal en calle 6 nro. 1197 de La Plata (teléfono 221-4631409). Se ha fijado los días 21 de mayo de 2021; y 6 de julio del 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Designase el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 2 de marzo de 2021. Fernandez María de los Ángeles.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.351 seguida a ERNESTO FABIÁN CASTRO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Castro, argentino, de 36 años de edad, titular el D.N.I. N° 34.122.399, de estado civil soltero, nacido el 4 de abril de 1.998, ocupación changarín, domiciliado en la calle Belén N° 3345 de la localidad de Barrio Matera y partido de Merlo, hijo de Daniel Castro y Estér Silva mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Castro, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Fabián Castro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L.Caparelli, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "Baliña, Carlos Alberto, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2°, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 25 de febrero de 2021... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 De Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. (PDS). Datos personales del imputado CARLOS ALBERTO BALIÑA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. Del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 266-5244-2020 caratulada "Roldan Axel Ariel s/Hurto (I.P.P. N° 796/20)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaria a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 26 de febrero de 2021. Atento el informe que antecede, hágase saber al imputado AXEL ARIEL ROLDÁN, deberá comparecer o comunicarse telefónicamente con éste Juzgado, - sito en calle Uriburu Sur n° 750 de Tandil, tel: 0249-442344- o con su defensa, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarado Rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de detención. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiése. Oficiése. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARIA CRISTINA SETTECERZE, con último domicilio conocido en la Ruta Nro 88 KM 2 "Estancia Rincón Chico de la localidad de Mar del Plata, y a los PROGENITORES de la MENOR J.C, con último domicilio conocido en la calle Belgrano Nro 11635 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021... 4- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, con ultimo domicilio conocido en calle Funes 2811 de Mar del Plata., en causa nro. INC-17041-3 seguida a "Alborno Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de diciembre de 2020... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2021. No habiéndose recibido la notificación respecto de la víctima Julia Romero, librese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido,

requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento el resultado de la notificación encomendada respecto de la víctima Adrian Fiore, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Rodriguez Hugo Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra Indirecta", Expte. N° MP-19644-2010, el 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.378.885, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2442 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 4 de mayo de 2021 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 17 de junio de 2021 y 18 de agosto de 2021, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Melipal Distribucion y Servicios S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 54349, el 10 de febrero de 2021 se declaró la quiebra de MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes denominada Melipal Distribuidora de Publicaciones S.R.L.), Matrícula 53567, Legajo 91389 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62823324-8, con domicilio contractual en Avenida 75 N° 2962 de la ciudad de Necochea y comercial en Washington N° 1535 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio procesal en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3 de Bahía Blanca, como para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 del mes de Mayo de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fíjase el día 1 del mes de julio de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522, y señálase el día 27 del mes de Agosto de 2021 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley citada). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos "Francalova S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° LN-2814-2020), hace saber que con fecha 14-12-2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FRANCALOVA S.A. CUIT N° 30-71440761-5, con domicilio en Manuel Pedraza 2747 de Lanús Oeste, petitionado el 12-03-2020. Se ha designado Síndico al Contador Don Esteban Javier Lalloz, con domicilio en la calle Dr. Casazza N° 39 Villa Dominico (Cel 11-61887990). Se fijaron las siguientes fechas: i) 26-04-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC); ii) 27-05-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); iii) 27-06-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC.. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL ANICHINNI en causa nro. Inc-14338-5 seguida a Sosa Motti Joav Pablo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver respecto del cambio de domicilio del encausado al domicilio sito en calle Cianchetta 3081 de esta ciudad, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho cambio de domicilio de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación."- Oportunamente, pase a despacho para proveer. "/// del Plata, 24 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha recibido la notificación oportunamente ordenanda, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzject1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL ANDRES VILLAN, D.N.I 33.562.702, nacionalidad argentina, apodado "chaqueño", estado civil soltero, oficio u ocupación changarín, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1988, en la ciudad de Mal Abrigo Provincia de Santa Fe, hijo de Raúl Nestor y de Susana del Valle Sanchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio nro. 1045, del barrio Parque Norte de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5348, IPP- -16-00-002294-18/0, caratulada: "Villan Raul Andres Ley 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales en los terminos del Art. 1,2 INC. 1; y 3, Inc.7)" San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5348 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley 14.346 (Proteccion de Animales)- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5348. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIÁN CACERES, argentino, sin apodos, soltero, de 38 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 en Las Heras prov. de Santa Cruz, DNI. 29.282.257, hijo de María Isabel Valdivia y de José Antonio, changarín, domiciliado en casa 859 del Barrio 48 viviendas, Pasaje Gutiérrez de Pico Truncado, prov. de Santa Cruz; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-306-2020-4808 "Caceres Cristian Adrián s/Hurto Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Primera Pico Truncado a fs. 76 vta., cítese por cinco días al encausado Caceres Cristian Adrián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NICOLÁS GANDINO, DNI 42.441.956 instruido, argentino, soltero, nacido en Córdoba el 11 de junio de 2000, hijo de Walter Javier (v) y Evangelina Soledad Ojeda (v) con último domicilio conocido en Almirón 137 de Salto (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1744-2019 (8009), "Gandino, Rodrigo Nicolás s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a REYES SANABRIA CARMELO, paraguayo, soltero, empleado, instruido, nacido el 16 de julio de 1990 en Nucany, República del Paraguay, D.N.I 6.376.740 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2131-2017 (6772), "Reyes Sanabria, Carmelo s/Amenazas Calificadas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 9/7/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Reyes Sanabria como constitutivo del delito de Amenazas Calificadas previsto y reprimido por el Art. 149 BIS párrf. 1°, última parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de septiembre de 2017 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo

normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis párrf. 1º, última parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Reyes Sanabria Carmelo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico Auxiliar Letrado".

mar. 8 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1354-2019-7468, caratulada: "Lugones, Yamila Soledad s/Hurto de Energía Eléctrica y Usurpación de Propiedad en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMILA SOLEDAD LUGONES, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por la Comisaría local, notifíquese a la imputada Yamila Soledad Lugones por edicto intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). 03/03/2021. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante."

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-350-2019-7279, caratulada: "Banega Jorge Dario s/Violación de Domicilio en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE DARÍO BANEAGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Por recibido el informe que antecede, agréguese y atento a lo manifestado por a Comisaría de Luján 1º, notifíquese al imputado Banega por edictos, intimándoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-2065-2017-6393, caratulada: "Olmedo Jesús María s/Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de Uso Civil sin la debida Autorización Legal, todo ello en concurso real en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JESÚS MARÍA OLMEDO, de la siguiente resolución: "///cedes, 03 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Jesús María Olmeo (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas por el Uso de Arma y Tenencia de Arma de uso civil sin la debida Autorización, todo ello en concurso real previstos y reprimidos por los Arts. 89, 149 bis, primer párrafo, segunda parte y 189 bis, inc. 2, primer párrafo del C.P. II.- Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 127. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante.". Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de La Plata notifica a la Sra. ANDREA ALEJANDRA CARAUO y al Sr. OSMAR ALBERTO DÉCIMA, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Carauo Daniel Héctor y Otros s/Abrigo": "La Plata, 26 de agosto de 2020... Resuelvo: I) Hacer lugar a la petición del Servicio Local de Ensenada y la Asesora de Incapaces Nº 4, en representación de los niños, declarando a Patricia Antonela Décima, nacida el 08/01/2012 con DNI 52.009.894 y a Leandro Gabriel Décima, nacido el 20/10/2015 DNI 55.186.723 ambos hijos de Andrea Alejandra Carauo, DNI 24.575.681 y de Osmar Alberto Décima DNI 13.040.376, en estado de Adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) C.C.C.N.); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para dos niños: Patricia de 8 años con déficit intelectual, epilepsia y trastornos visuales y Leandro de 4 años con retraso global del desarrollo; adjuntándose la planilla correspondiente. III) Oficiése al Hogar Esos Locos Bajitos y al Servicio Local de Ensenada y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 Ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho" Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. Nº 188/19 IPP. Nº 03-03-2891-17 "Santillán Aldo Fabián s/Robo en Grado de Tentativa a Burry Jorge Enrique en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SANTILLÁN ALDO FABIÁN, DNI 24559815, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Villar Nº 1682, de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 188/19, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Santillán Aldo Fabián, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 24559815, domiciliado en calle Del Villar Nº 1682 de Ostende, por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 146 y 42 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa

Oficial electrónicamente. Notifíquese al imputado de autos. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Gonzalo Varela - Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Santillán Aldo Fabián, provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 24 de febrero del corriente año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORDON LAUTARO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-4851-20 (RI 8737/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes Quinta en fecha 4 de diciembre del 2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Bordon Lautaro Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-4851-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 3/3/2021.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JAVIER GONZALO SAUCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-000307-20/00 (UFlyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de julio de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Parcialmente a Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). II) Elevar a juicio esta causa respecto de Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre, practíquense las comunicaciones de rigor y elévese a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal que deberá entender en autos.". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dr. J. Andres Miles, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a FABRICATORE ISMAEL RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35066327, hijo de Iris Beatriz Leiva, y de Raúl Ricardo, último domicilio sito en Real: calle Peteribi Nro. 1948 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-008508-18, causa registro interno n° 5260, seguida a Fabricatore Ismael Ricardo, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Agresión con Arma en Concurso Real entre sí" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo Juez en lo Correccional. -///mas de Zamora, 1 de febrero de 2020. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Fabricatore Ismael Ricardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo".

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMÓN FERNANDEZ: DNI 30.087.813, nacido el 17/03/1983 en Villa Angela Prov. del Chaco, hijo de Alberto Ramón y de Gladys Catalina Alvarez, con último conocido en calle Castel y Francia S/N de la ciudad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4796-2018, caratulada: "Fernandez Juan Ramon s/Desobediencia" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 02 de marzo de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4796-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa nro. 4796-2018. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 6 de diciembre de 2000 se decretó la Quiebra de BARAMA S.A., CUIT 30-71021960-1, calle 540 N° 545 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1° of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación

del Inf. Ind.: 02/06/2021. Presentación del Inf. Gral.: 14/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de marzo de 2021. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a CESAR RAMON ALGARIN con último domicilio en España 3399 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5809 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de marzo de 2021. No habiéndose podido dar con el paradero del imputado Cesar Ramon Algarin pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLETTA ÁNGEL ESTEBAN (DNI 25.160.961) con domicilio real en calle 26 N° 3751 e/161 y 162 Norte de Berisso señalándose el 26 de abril de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 39 n° 396 A de esta ciudad, Teléfonos de contacto: 421-0923 celular 221-503 8064 días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 9 a 14 previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 18 de junio de 2021 para la presentación del informe individual y el 18 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Asimismo, se deja constancia de los datos denunciados por el Síndico a los fines de dar cumplimiento con el arancel verificadorio por parte de los acreedores: cuenta en el Banco Provincia De Buenos Aires, de titularidad de María Gabriela Rivas, Número de Cuenta: 5015-011543/6, CUIL/CUIT 27-22798700-1, CBU 0140068703501501154362. La Plata, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1819-19, interno N° 2532 caratulada "Gomez Joel Maximiliano s/Atentado a la Autoridad Doblemente Agravado por su Comisión a Mano Armada y por la Reunion de Mas de Tres Personas (Art. 238 INC 1 y 2 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ JOEL MAXIMILIANO, titular del D.N.I. 41.434.503, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.18/19 vta., Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Gomez Joel Maximiliano fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo del año 2020 a la pena de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.18/19), la que quedó firme y consentida con fecha 9 de agosto del año 2020. Dejo constancia que el condenado en el marco de la presente causa no estuvo privado de su libertad. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo del año 2024. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo del año 2028 y el día 31 de marzo del año 2030, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gomez Joel Maximiliano la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 24 de agosto de 2020. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliar Letrado." "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese a la Agente Fiscal, a la Defensora Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Hago saber a las partes que, de requerirse la causa en forma física, deberán comunicarse con el Juzgado a fin de acordar fecha y hora de entrega de la misma para poder dar cumplimiento con la entrega en bolsa y bajo protocolo atento la emergencia sanitaria actual. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.". Fdo. Analía H.C. Pepi, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eseverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Cepeda Roberto Javier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° OL-332-2021", con fecha 8/02/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROBERTO JAVIER CEPEDA, CUIL N° 20-21883200-9, empleado, con domicilio real en Barrio Independencia, Monoblock:

2, Depto.: K, de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 1/06/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiojewkes@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 16/06/21. Síndico designado: Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid N° 3036, 1° C, de la ciudad de Olavarría. Horario de atención: días lunes a viernes de 16 a 19 hs.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRUNO EMANUEL DIAZ, D.N.I N° 39.285.357, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As el 25/05/1980, hijo de Oscar Alberto Diaz y de Mirta Isabel Peralta, con último domicilio conocido en calle Tomás Varsi N° 137 Manzana 7 Casa 132 Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5069, IPP N° 16-00-008649-17/0, caratulada: "Diaz Bruno Emanuel Encubrimiento Hurto en Grado de Tentativa San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de marzo de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, Dr. Patricio Mugica Diaz en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado en fecha 30 de noviembre de 2020 por el Dr. Pablo Pratti- Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Emanuel Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5069 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto en Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5069. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN LEONEL TASSI, apodado "Pupi", D.N.I. 36.917.293, de 27 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 24 de agosto de 1992 en Luján, hijo de Gustavo Ernesto y de Lidia Esther Lescano, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 2621 de Luján, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa principal N° ME-3659-2018-4195 "Tassi Jonathan Leonel s/Portación sin la debida Autorización Legal de un Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I a fs. 131, cítese por cinco días al encausado Jonathan Leonel Tassi para que comparezca a estar a derecho en la causa principal n° 4195, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, cita por quince (15) días a el Sr. CALVO CESAR HIGINIO, para que comparezca y conteste la demanda interpuesta en su contra por la Sra. Lucero Brenda Lucia, en autos caratulados: "Lucero Brenda Lucia c/Calvo Cesar Higinio y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Exp. N° 81848, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por dos días a don RILLO PANIAGUA, DANIEL GASTÓN a estar a derecho en los autos "Guzman Gil, Ana Mily s/Divorcio por Presentación Unilateral" Exp: 48.627. ///ve de Julio, 17 de diciembre de 2019. De conformidad a lo solicitado y el estado de autos, notifíquese por edictos el traslado de demanda oportunamente dispuesto. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El ciudadano de Merlo" (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Dr. Alejandro R. Casas. Juez. ///ve de Julio, 17 de febrero de 2021. De conformidad a lo solicitado, librese nuevo edicto electrónico a los mismos fines y efectos que el ordenado con fecha 17/12/2019 en el Boletín Oficial y en el diario "El Panorama Regional" (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Alejandro R. Casas. Juez. 9 de Julio, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Sigona Lourdes Milagros y Otros s/Abrigo - N° 122307" notifica al Sr. JOSE LUIS SIGONA y PAULA RAQUEL DIAZ del siguiente proveído: "... Ello sentado, Resuelvo: I).- Declarar a Paula Araceli Sigona y Jose Luis Sigona en desamparo y consecuente situación de adoptabilidad. (Arg. Arts. 3 Inc. 1, 2, 3; Art. 2, 3 Inc. 1, Art. 7, 9 Inc. 1, Art. 19 Inc. 1 y 2, 20 y 21 de la CIDN, Arts. 19 y cctes de la Convención Americana de los Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Arts. 33 y 75 Inc. 22 CN, lo dispuesto en los Arts. 1, 2, 3, 607, 608, 609, 610, 700 Inc. d), 706, 709 del C.C.yCN; Art. 195 y cctes del CPCC, Art. 12 y 13 de la Ley 26.061, Leyes Provinciales 13.298 y 14.528, Art. 36 Inc. 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y por cuanto llevo expuesto en el presente) II) Regístrese. Notifíquese a las partes. III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los progenitores, procedase a publicar edictos en el diario Varela al Día y en el Boletín Oficial. IV) Firme el presente, hágase saber a los progenitores que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de las niñas de autos. (Art. 13 Ley 14528). V) Comuníquese al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela y al Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos

del niño de Quilmes, a cuyo fin librese oficio de estilo. VI) Comunicar lo resuelto al Sr. Asesor de Incapaces interviniente a su domicilio electrónico y, firme el presente notifíquese al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción, mediante la respectiva carga en el Banco de Identidad del sistema informático (Fase II) (Ac. 3607/12, 3991/20 de la SCJBA). VII) Finalmente, librese oficio al Hogar Madre Teresa de Calcuta y al Hogar de niños de Quilmes, a fin de notificar lo resuelto precedentemente y solicitarle se sirva informar respecto de la niña Sigona Paula Araceli y sobre el niño Sigona Jose Luis, solicitando que informe sobre características personales, de vida, gustos, actividades, escolaridad y todo dato de que estime corresponder todo ello a los fines de avanzar en la búsqueda de Aspirantes a guarda con fines de adopción. Se deja constancia que el presente será suscripto digitalmente y no será agregado en soporte papel en el expediente (Arg. Acs. 3415/12, 3845/17 y 3886/18 de la SCJBA). Fdo. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". El presente deberá publicarse por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "Varela al Día" de Florencio Varela." El auto que ordena el presente oficio en su parte pertinente reza: Ello sentado, "Florencio Varela, ... II) Regístrese. Notifíquese a las partes. III) Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a los progenitores, procédase a publicar edictos en el diario Varela al Día y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza". Asimismo, se solicita se sirva arbitrar los medios a efectos de que cumplida la publicación remita a este órgano jurisdiccional la documental pertinente a efectos de acreditar en autos debidamente la publicación. Se le informa que el fax del Juzgado es el 4255-8708.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Aristóbulo del Valle 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Secretaría a cargo de la Dra Vanesa D' Uva, cita y emplaza a la Sr. ANASTASIO QUISPE, a que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que en caso de incontestación de declarar la situación de Adoptabilidad de Leonardo Bautista Quispe Espino, en los autos "Quispe Espino Moises s/Guarda (Nro 68292)". Quilmes, a los 4 días del mes de marzo del año 2021

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a los herederos de EFREN CANOSA y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle 22 esquina 19 de la ciudad de Ameghino, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V, Secc. B, Quinta 22, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 1143, Matrícula 6689 (044), para que en el término de diez (10) días se presenten en los autos caratulados "Zarate Elida Amanda c/Canosa Efrén s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. ZFA-6808-2020) a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Ameghino, 04 de marzo de 2021. Juan Bautista Pratto.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Montoya Miriam Nancy y Otro/a c/Gomez Exenia Yolanda s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-38453-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a EXENIA YOLANDA GOMEZ, a presuntos herederos de la Sra. Exenia Yolanda Gomez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones Circunscripción I Sección A Manzana 42 Parcela 25 Matrícula 62.690 del partido de Vicente López, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7, de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. Maria Ines Hernandez, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Paula Fumo, ha resuelto notificar, en los autos caratulados "Gayoso, Rodrigo Roman c/Espinoza Merida, Waly s/Despido - Accidente de Trabajo" (expte. 33867/2011) la siguiente resolución "al Sr. RODRIGO ROMAN GAYOSO, DNI 30.378.558. San Isidro, 02 de julio de 2015. 1.- Atento la renuncia al poder formulada por el letrado de la parte actora, intímase a la misma para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. (Arts. 53 del CPC y 63 Ley 11.653), procédase a notificar al Domicilio real denunciado por carta documento, estando a cargo del peticionante la confección y el diligenciamiento de la misma. Fdo. Maria Inés Hernandez. Presidente." El presente debe publicarse por dos días. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 ley 11.653 y Art. 1 ley 8.593). El auto que ordena la medida dice en lo pertinente: "San Isidro, 1 de noviembre de 2016. Atento lo solicitado por la parte actora procedase a notificar al actor por medio de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "EL Diario de Escobar" de la localidad del mismo nombre, en los términos ordenados en la providencia de fs. 223 (Art. 341 CPCC).- Fdo. Maria Inés Hernandez. Presidente". "San Isidro, 10 de octubre de 2017. Librese el edicto en los términos dispuestos a fs. 223 haciéndose saber a la entidad que el mismo fue requerido por el accionante y por lo tanto deberá ser diligenciado sin cargo atento el beneficio de gratuidad dispuesto por el Artículo 22 Ley 11653 a favor del trabajador. Fdo. Maria Ines Hernandez. Juez."

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No. 8 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269 de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mastrozizzi Debora Alejandra y Otro c/Protto Nestor Arnoldo y Otro s/Daños y Perjuicios" cita al Sr. PEÑALOZA ARMANDO BERNARDO (D.N.I 4.100.161) para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarse en autos a un defensor oficial de pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 341 del CPCC). San Justo, 3 de marzo de 2020. Albanesi Natalia, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes sito en calle Aristóbulo del Valle 848 de

Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Secretaría a cargo de la Dra Vanesa D' Uva, cita y emplaza a la Sra. ELIZABETH ZULEMA ESPINO, DNI Nro 24398496 a que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento que en caso de incontestacion de declarar la situacion de Adoptabilidad de Leonardo Bautista Quispe Espino, en los autos "Quispe Espino Moises s/Guarda (Nro 68292)". Quilmes, a los 04 días del mes de marzo del año 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza a LIBERAL INMOBILIARIA S.R.L., en los términos del Art. 94 del CPCC, para que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho y se manifiesten respecto de la documentación de fs. 20/22, autos "Orué, Walter Daniel c/Isola, Basilio s/Escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-765-2020-7881, caratulada: "Castellano, Diego Martin - Castillo, Walter Fabian - Cordary, Juan Jose - Gianetti, Diego Oscar s/Hurto en Grado de Tentativa en Gral. Las Heras -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIEGO MARTIN CASTELLANO, de la siguiente resolución: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Destacamento Pompeya, de la localidad de Merlo (B), notifíquese al imputado Castellano por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde... Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.". Mercedes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churrarín con sede en Almirante Brown N° 1771 de Mar del Plata, informa que con fecha 28/4/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra Red de Préstamos S.A. con domicilio en Av. Colón 2535 de Mar del Plata con el siguiente objeto: a) Se declare la nulidad en los términos del Art. 37 Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de Préstamo de Consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de una comisión por gastos de administración y/o gastos administrativos, y/o gastos mensuales por servicios que a la fecha está tarifada en un 6% del monto de cada cuota y/o en la suma de \$300 por cuota. b) Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. c) Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b) cualquiera haya sido su monto, ya sea establecido en un % o en una suma fija. d) Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (T.O. Ley 26.361). e) La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. f) El pago de las costas del proceso. La clase comprendida en la demanda es: clientes del demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años que a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con el demandado b) se les haya cobrado una comisión que el demandado ha denominado "gastos administrativos", "gastos de administración", "gastos mensuales por servicios" (y/o denominación similar). c) Dicha comisión puede haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía, habiéndose fijado en un % sobre el monto de cada cuota o en una suma fija a pagar conjuntamente con cada cuota. d) El costo de la comisión puede haber variado en el tiempo, lo que surgirá de pericia contable. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. Asimismo se hace saber que cualquier consumidor comprendido en la clase podrá a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se hace saber que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2089-2019-7598, caratulada: "Dominguez Ecurra Bernardo s/Amenazas Simples y Violación de Domicilio en concurso real en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-004109-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BERNARDO DOMINGUEZ ESCURRA, de la siguiente resolución: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Atento al estado de autos y a lo informado a fs. 113 y 122, previo a dejar sin efecto la audiencia de Juicio Oral dispuesta a fs. 101, cítese a Bernardo Dominguez Ecurra por edictos para que se presente y/o se comunique con este Juzgado, en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Correccional Subrogante". Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barrios Walter Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 57821, el día 9/2/2021 se decretó la Quiebra de BARRIOS WALTER DANIEL, DNI 23745613, con dom. en calle 66 N° 2510 Necochea. Síndico designado: Cdor. Mauro J. Gandoy, con dom. en Avda. 58 Nro. 2583. Días y horarios de atención: mar y juev de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/4/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/5/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/7/2021. Se intima a la fallida y a

todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORAN CARLOS EDUARDO y VAZQUEZ CORSO EDI por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 4/12/20 y 9/12/20 dispóngase la citación por edictos del encausado Moran Carlos Eduardo y Vazquez Corso Edi debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "D'Amico Natalia Elisabet s/Quiebra" (N° 5909) informa que el 19/11/2020 se decretó la Quiebra de NATALIA ELISABET D'AMICO, DNI 28.523.201, con domicilio real en el Barrio La Lomada, UF 499, Pdo. Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber el síndico es la contadora Cristina Mabel Armua. Los acreedores tienen plazo para verificar sus créditos hasta el 5/5/21 y de efectuar observaciones hasta el 19/5/21, que podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los presentes autos, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). Asimismo, se podrán presentar en forma presencial en el domicilio de Uruguay 390 piso 8° E, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 15. El informe de la LC. 35 se presentará el 21/6/2021 y el LC. 39 el 03/8/21. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. Art. 88 inc. 4° LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica MOROSINI CARLOS en causa Nro. 16611 la Resolución que a continuación de transcribe: "pm///del Plata, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado precedentemente por la Defensa, y en cumplimiento de lo dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."., hágase saber a la Defensa que recepcionadas que sean las notificaciones libradas el 17/02/2021 debidamente diligenciadas a las víctimas de autos, el presente pasará a despacho a los fines de su resolución. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICHELENA CRISTIAN DANIEL, D.N.I. 33518231, con ultimo domicilio desconocido, y PABLO DANIEL ESPINOZA, con domicilio en calle Av. Libertad nro. 9345 de Mar del Plata, en causa nro. 15024 seguida a Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2021. Téngase presente lo informado. I Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de

semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento lo informado respecto de la víctima Michelen Cristian Daniel, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (Art. 129 B.O.)." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OSCAR HORACIO OCAMPO, con DNI 13.100.933 de nacionalidad Argentina, hijo de Nicolás Ocampo y de Adelina Rafaela Piedrabuena, con último domicilio conocido en calle Interior Sur N° 393 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4749, caratulada: "Ocampo Oscar Horacio - Amenazas Calificadas, Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de marzo de 2021. Atento al informe actuarial de fecha 5 de febrero de 2021 y a lo manifestado por la defensa el 23 de febrero del mismo año, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a estar a derecho a Ocampo Oscar Horacio, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4749 que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 4749 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 05/03/2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CANDELARIA RÍOS en causa N° 17282 seguida a Carballido Fernando Ivan por el delito de Daño; Desobediencia; Amenazas, Daño; Violación de Domicilio; y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2021.-... que con fecha 20 de octubre de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Carballido Fernando Ivan a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 2 de mayo de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) Someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) Realizar un tratamiento por el consumo problemático de sustancias estupefacientes; 4) Concurrir a un grupo de reflexión para hombres violentos; 5) Abstenerse de todo contacto con la víctima de autos ni acercarse a menos de 200 metros de su persona, su casa y su lugar de trabajo; y 6) Canalizar por vía del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce todos los derechos y obligaciones emergentes del vínculo paternal con el hijo que tiene en común con la víctima, por el mismo término." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Bujosa Laura Soledad, quien se domicilia en la calle 36 N° 338 entre 5 y 7 de la ciudad de Balcarce, en causa N° INC-15645-5 seguida a ALBARRACIN CLAUDIO ADRIÁN por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 4 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el causante en el escrito que antecede, dispónganse las siguientes medidas:... III.- Con la presentación de que antecede fórmese incidente de Libertad Condicional respecto del causante Albarracin Claudio Adrián (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... .4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista

inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN ANTONIO BRUTTEN, DNI 16521565, en la Legajo Casatorio Nro. 18846/II de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2021.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CSIARRA, en la I.P.P. 07-00-027586-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 04 de marzo de 2021. Ante la imposibilidad de notificar personalmente al imputado Csiarra de sobreseimiento que se dispuso en su favor, notifíquesele mediante la publicación de edictos, a cuyo fin libérese comunicación al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 7 de julio de 2020 (...) Resuelvo: Sobreseer totalmente a Cristian Ezequiel Michele Csiarra y Carlos Sebastián Sabán, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por ánimo de lucro, por el cual fueran formalmente imputados (rigen Arts. 323 incisos 1º y 4º del C.P.P. y 45 y 277 inciso 1 apartado c) e inciso 3 apartado b) del C.P.)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Riera Ernesto Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 55636, el día 03/12/2019 se decretó la quiebra de ERNESTO FERNANDO RIERA, DNI 30519673, domiciliado en calle 6 N° 4017 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1, of. "B". Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2021. Presentación del Informe Gral.: 11/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TERESA ESTELA GONZÁLEZ, titular del D.N.I. 14.490.464, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15 de junio de 1961, hija de Oscar Jesús y de Teresa Genoveva Chechoka, con último domicilio Fleming 1760 de la localidad de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 9-2020-4777 que se le sigue por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil, sin la debida autorización legal, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 4 de marzo de 2021. Atento lo informado por el personal policial a fs. 81, cítese por cinco días a Teresa Estela González para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin libérese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra.

Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR DANIEL FERNANDEZ (argentino, nacido el día 10 de abril de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hijo de Gustavo Daniel Fernández y de María Dora Morales, con último domicilio conocido en calles 131 y 56 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 38.302.516) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1772-2020 (9267) "Fernandez, Matias Ezequiel, Fernandez Oscar Daniel y Leguizamon, Mercedes Elizabeth s/Resistencia a la Autoridad y Atentado a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de DIAZ ANTONIO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como: Circ. IX - Sec. A- Manzana 20- Parcela 4 - Folio N° 144 del año 1932 Tomo 1 Insc. 82325 Partida inmobiliaria 1749, ubicado sobre calle Paula Albarracín entre calle Juan José Paso y Manuel Belgrano de Baigorrita Partido de Gral. Viamonte (049) para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Luis Alfredo Vitterbo en los autos caratulados: "Vitterbo, Luis Alfredo c/Diaz, Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga-Exp. N° 20987/2021" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, marzo de 2021. Claudia Beatriz Pessini, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Dra. Regina Adriana Cucit, Secretaría a cargo del Dr. Ragolia Guillermo Miguel ha dispuesto notificarle por este medio al Sr. Raul Sebastian Villalba, DNI N.º 35.999.953, que en los autos "Villalba Mía s/Abrigo", Expte. N° 51328, se ha dictado la siguiente resolución; San Nicolás 5 de marzo de 2021: ... Atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, Citese por ante la suscripta, el Equipo Técnico de este Juzgado y la Sra. Asesora de Incapaces y personal del Servicio de Niñez (Art. 12 Ley 14528) a la Sra. Rosana Belen Cubilla y al Sr. Raul Sebastian Villalba para el día 5 de abril de 2021 a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, a la sede de este Juzgado de Familia nro. 2, ubicado en la Av. Savio 182 de San Nicolás.- A tal fin deberán comparecer con abogado/ada y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán validas todas las notificaciones, y para el caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña VILLALBA MIA. Asimismo, si carecieran de recursos para contratar un abogado/ada de la matrícula le asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría Oficial Civil, debiendo solicitarlo a la Defensoría General sita en el Palacio de Tribunales de esta ciudad o en el Juzgado de Paz de su zona.- Notifíquese a la Sra. Cubilla mediante oficio policial que por zona corresponda a su domicilio con copias de la resolución que decreta la legalidad de la medida de abrigo de fecha 17/9/20 y la del informe de conclusión del PER emitido por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño/Niña y Adolescentes de Baradero de fecha 2/2/21(Art.120 CPCC) y al Sr. Villalba mediante la publicación de edictos con habilitaciones de días y horas ...- Efectivizada la audiencia se procederá a labrar acta de lo actuado, la que se notificará por medios telemáticos a los participantes.- Notifíquese --...- Firmado: Regina Adriana Cucit, Juez de Familia. Se requiere que la publicación del Edicto Judicial se realice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de una niña, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en autos: "San Rome, Carlos Alberto c/Herederos de Elsa Noemi Losino s/Usucapión", Expte. N° 63.781, cita y emplaza a ELSA NOEMÍ LOSINO; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble ubicado en el Partido de Chivilcoy, inscripción de dominio es Matrícula 9042 y su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Parcela 854-C, Partida Inmobiliaria N° 1212 del Partido de Chivilcoy, para que comparezcan dentro plazo de diez días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Chivilcoy, 2 de marzo del 2021. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a HERSKO, GODNY y/o terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles: Circ. I, Sec. B, Quinta 50, Fracción I, Parcelas 3-A; Parcela 5; Parcela 6; Parcela 7; Parcela 8; Parcela 9; Parcela 10; Parcela 11; Parcela 12; Parcela 13; Parcela 14; Parcela 15; Parcela 16; Parcela 17; Parcela 18; Parcela 19; Parcela 20; Parcela 21; Parcela 22, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Herrera, Amilcar Daniel c/Hersko, Godny s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 6414/2020, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2021.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a los sucesores de JOSÉ ANTONIO MARTINEZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, designados catastralmente como Circ. IV, Secc. E, Chacra 8, Manzana 8 a, Parcelas 12 y 13, Folio 284/1949, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, 22 de febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 16 del mes de junio del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 17/2019 de 2493 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1979 hasta 2002, correspondientes a los legajos 1501 al 2100 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A

18/2019, de 1437 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1981 hasta 1998, correspondientes a los legajos 1401 al 1700 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 19/2019 de 3074 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1976 hasta 2004 correspondientes a los legajos 1501 al 2100 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 20/2019 de 3627 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1970 hasta el 2000, correspondientes a los legajos 1201 al 1800 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N.º 5 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 21/2019 de 1361 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1971 hasta 1991 correspondientes a los legajos 1500 al 1700 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro; y por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 22/2019 de 2677 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1968 hasta 1997 correspondientes a los legajos 1201 al 1800 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 17 de febrero de 2021. Dra. Gabriela Linsalata. Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Donadio Matias s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra - Pequeña)" (Expte. 73298/20), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 05 de febrero de 2021 del Sr. MATIAS DONADIO, DNI 28.823.331, CUIT N° 20-28823331-5 con domicilio real en calle Zelarrayán N° 3960 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados Ineficaces. Fijase el día 26 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 07 de mayo de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 25 de junio de 2021. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004522-20/00 caratulada "Cantero, Horacio Enrique s/Violación de Domicilio - Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado HORACIO ENRIQUE CANTERO cuyo último domicilio conocido era en calle Madariaga N° 4185 de Costa Azul, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 31 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones, teniendo a la vista la I.P.P. N° PP 03-02-004522-20/00 Y Considerando: Primero: Que el señor representante de la vindicta pública formuló requisitoria de elevación a juicio respecto del imputado Horacio Enrique Cantero por el delito calificado como Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del Código Penal. Que en los términos de lo normado por el Art. 336 del Código Procesal Penal, se confirió traslado de la citada requisitoria de citación a juicio al Sr Defensor Oficial. Que debidamente notificado el mismo, se presentó en tiempo y forma, oponiéndose al requerimiento fiscal instando en fundado escrito el sobreseimiento de su pupilo respecto del delito que se le endilga. Que fenecido el término del traslado conferido en el sublite, las actuaciones se encuentran en condiciones de ser resueltas. Segundo: Que ello expuesto, cabe dada la instancia del procedimiento de marras, pronunciarse a tenor de lo normado por el Art. 337 y en la forma pautada por el Art. 157 del Código ritual. Que de expone el Sr. representante de la vindicta pública: "Que mediante acta de procedimiento de fs. 01/02, declaraciones testimoniales de fs. 05/09vta., denuncia penal de fs. 10/vta., relevamiento vecinal de fs. 16/17, placa fotográfica de fs. 18, croquis de fsde fs. 18vta., acta de inspección ocular de fs 19/vta., placas fotográficas de fs. 20, acta de visu de fs. 23, placas fotográficas de fs. 24, informe de fs. 25/vta., placa fotográfica de fs. 26 y demás constancias de autos, se encuentra acreditado con la provisoriedad que esta etapa requiere que: "Que el día 28 de junio de 2020, en un horario que no se puede precisar con exactitud, un sujeto adulto de sexo masculino, posteriormente identificado como Horacio Enrique Cantero, con claras intenciones de ingresar a la vivienda de calle Madariaga N° 4185 sin el debido permiso de su cuidadora, Sra. Vazquez Sandra Silvina, ingresó a la misma por el fondo de la vivienda previo dañar la cadena que se encontraba colocada en una puerta de ingreso a la vivienda y ante el pedido de la casera se niega a retirarse del lugar, siendo momentos mas tarde y en el lugar aprehendido que concurren al lugar por llamado de la víctima, consumando de esa manera el iter delictivo". El hecho precedentemente descripto prima facie se califica como: Daño y Violación de Domicilio, delitos previstos y reprimidos en los Artículos 183 y 150 del Código Penal (Art. 157, inc. 1º del Cód. de Proc. Penal). Tercero: Calificación Legal- Coincido con el MPF, quien se ha manifestado con ello conforme el criterio objetivo que le es impuesto como deber de actuación, que los hechos deslindados en el considerando precedente configuran los delitos de Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del Código Penal. Con los principios de unidad, contradicción, publicidad y sobre todo concentración que un debate oral integrado por un

tribunal otorga como garantía a un proceso, instancia en la que entiendo debe arribar el presente, podrá meritarse de manera más exhaustiva las cuestiones inherentes al mismo, todo por lo que entiendo corresponde mantener la calificación que propugno más arriba. Cuarto: Que según surge de lo actuado a fs. 32/33 de la I.P.P de referencia, el imputado hizo uso de su derecho a no prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del Código de Procedimiento Penal. (Art. 157, inc. 2º del Cód. de Proc. Penal). Quinto: Que obran en la presente causa elementos de convicción suficientes e indicios vehementes colectados en la etapa instructoria para sostener que Horacio Enrique Cantero resulta ser autor penalmente responsable, prima facie del hecho narrado en el considerando segundo. (Art. 157, inc. 3º del Cód. de Proc. Penal). Que el Sr. Agente Fiscal, fundamenta su requisitoria de elevación a juicio: "Se encuentra legalmente acreditado que Cantero, Horacio Enrique resulta ser autor penalmente responsable de los delitos de Daño y Violación de Domicilio" delitos previstos y reprimidos en los Artículos 183 y 150 del Código Penal, ello conforme surge de los siguientes elementos de convicción: 1. Indicios de autoría y de materialidad delictiva que surgen del acta de procedimiento de fs. 01/02: "...En la localidad de la Lucila del mar, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2020, siendo las 17:30 horas aproximadamente, el suscripto teniente primero Velázquez Marcos legajo número 163.355, secundado en la oportunidad por la oficial de policía Sánchez Noelia legajo 414.162, circunstancias que nos encontramos a bordo del móvil policial identificable R.O número 25.360 en recorrida en jurisdicción de la Lucila Del Mar en Prevención de Delitos y Faltas en General, es que recepcionamos llamado vía radial por la central de emergencias 911 Pinamar donde nos comisiona a las calles de Madariaga entre Moreno y Sarmiento con la novedad de una confrontación familiar, es que nos comisionamos de inmediato al lugar con el móvil de apoyo de policía de UPP San Bernardo r.o 19276 a cargo del oficial Dresner Alan legajo número 490.933 secundado en la oportunidad por la Oficial Acevedo baríos Tamara legajo número 494.299, es que arribado a las calles de mención, sobre la arteria Madariaga numeral 4185 visualizamos dentro de la propiedad a un sujeto masculino y una femenina la cual se acerca a nosotros y nos manifiesta que el ciudadano que se encontraba a su lado luego de una discusión con la misma habría ingresado por los fondos de su vivienda a una morada lindera de la cual ella se encontraba al ciudadano el cual rompe una cadena que sujetaba su puerta principal e ingresa con varias pertenencias de el negándose a retirarse, por lo que procedemos a identificar a la femenina como Vazquez Sandra Silvina... lugar en el cual descendemos del movil policial e invitamos al ciudadano a que se acerque a la vía pública por lo que accede sin ofrecer resistencia y con las precauciones del caso se le realiza un cacheo preventivo par a verificar que no lleve consigo elemento de peligrosidad para su persona y la de terceros identificándolo como Cantero Horacio Enrique..." 2. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la declaración testimonial de fs. 05 y vta, brindada por Sandra Silvina Vazquez, quien manifiesto: "...Que siendo las 08:00 horas aproximadamente, se encontraba en su domicilio junto a su pareja Cantero Horacio Enrique de la cual mantiene una relación sentimental de aproximadamente siete meses que de tal unión la dicente se encuentra embarazada de 14 semanas, que en el día de la fecha mantiene una discusión porque la dicente salio ese día de ayer a buscar una vianda de comida a un comedor comunitario de esta localidad, por lo que declara que siendo las 16:28 horas el ciudadano Cantero ingresa por los fondos de su vivienda a la propiedad de una casa lindera siendo en calle Madariaga numeral 4173, rompiendo una cadena que se encontraba colocada en una de sus puertas, ingresando y dejando pertenencias del mismo dentro del lugar, que la dicente hace mención que se encuentra al cuidado de ese domicilio como casera. Por lo que se acerca al lugar y le solicita a Cantero que salga y se retire de allí, quien hace caso omiso y cierra la puerta no dejando ingresar a la deponente..." 3. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la declaración testimonial de fs. 06 y vta. brindada Marcos Rodrigo Velazquez de fs. 07 y vta. brindada por Noelia Sanchez Refuto, de fs. 08 y vta. brindada por Alan Dresner, de fs. 09 y vta brindada por Acevedo Barrios Tamara Macarena, todos ellos efectivos policiales quienes intervinieron en el procedimiento que dio inicio a la presente IPP, ratificando todo lo expuesto en el acta obrante a fojas 01/02. 4. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la denuncia penal de fs. 10/vta., realizada por Bourdetta Palavecino Solange Antonella quien resulta ser propietaria de la vivienda donde se produjo el ilícito y que la Sra. Sandra Vazquez resulta ser cuidadora. 5. Indicios de lugar que surgen de las placas fotográficas de fs. 18 y de fs. 20, las cuales ilustran el lugar donde se produjo el hecho. 6. Indicio de lugar que surgen del croquis de fs. 18 vta., realizado por el personal policial actuante, quienes indican el domicilio de la denunciante de autos, el domicilio donde ingresó el imputado de autos, el lugar de aprehensión y el sentido de circulación de las calles. 7. Indicios de lugar que surgen del acta de inspección ocular de fs. 19/ vta., en la que personal policial describe el lugar de los hechos resultando ser en la calle General Madariaga N° 4185 entre Sarmiento y Moreno de la localidad de Costa Azul. 8 . Indicios de materialidad delictiva que surgen del acta de visu de fs. 23, en la que se describe la puerta de madera a traves de la cual accedió a la vivienda el encartado de autos. "Sexto: Que cabe en este punto resolver la cuestión planteada por la defensa del imputado quien insta al sobreseimiento respecto del delito por el que resulta procesado su pupilo. Que en tal sentido el Dr. Martín Miguel Molina aduce que como correlato de tal petición no existen constancias probatorias que permitan justificar la participación y autoría de su pupilo en el hecho endilgado. Que a pesar de la oposición planteada, he de adelantar opinión contraria a la pretensión de la Defensa, por considerar que las probanzas precedentemente descriptas constituyen un plexo probatorio de neto contenido incriminatorio que abastece el tránsito de la presente investigación a la etapa de juicio. Es así que si bien es cierto que los elementos de cargo no son profusos, cierto es que la detallada incriminación y las aclaraciones que al respecto fueran realizadas por el denunciante y la coincidencia en cuanto a las circunstancias de modo tiempo y lugar aportadas por los testigos supra referidos, quienes bajo las formalidades de ley sindicaron al encartado como autor del delito investigado, me persuaden de que estos actuados deben continuar el derrotero procesal natural hacia la etapa de juicio. A ello cabe agregar que el imputado en uso de su derecho constitucional de guardar silencio, no ha efectuado ningún descargo respecto del acontecimiento que se le atribuye, que permita merituar otra/s circunstancia/s distintas que las introducidas por los testigos en apego a las formalidades de Ley. Ello impide al suscripto arribar al grado de certeza negativa requerida para el dictado del instituto pretendido, imponiéndose la elevación a juicio de estos actuados, donde la Defensa técnica podrá reeditar ampliamente la cuestión en trato a la luz de los principios que rigen la etapa plenaria.. Cabe traer a colación lo resuelto recientemente por nuestro Excmo. Superior en grado Dptal. en el marco de la etapa intermedia del proceso al sostener: " ...nos hallamos en un momento procesal donde lo que debe decidirse es si la pretensión de seguir adelante con la persecución penal que intenta el titular de la acción (Art. 6º C.P.P.) es fundada, como lo indica taxativamente el código de rito, es decir si cuenta con elementos suficientes para sostener la acción o se carece de sustento eficiente... También debo apuntar que la defensa ha atacado vigorosamente la prueba producida. En este sentido, debe tenerse presente cual es el ámbito de búsqueda de la verdad en el proceso, y cuales son los límites de la pesquisa, que encuentra en la ley sus fronteras, evitando la arbitrariedad judicial. Precisamente, como nuestro legislador ha

establecido que las mayores garantías de las partes y de control republicano se encuentran en el proceso oral y público, es allí donde el juez deberá emitir su decisión. Y para hacerlo deberá seguir la regla de oro de este proceso, cual es la inmediación, esto es su contacto directo y lo más libre de contaminación ajena posible de las pruebas que se han de producir en el debate. Pues es ese terreno será donde las partes podrán interactuar en pie de plena igualdad, produciendo sus propias pruebas y refutando u objetando las ajenas. Cuando se llega a la etapa intermedia no es aún el tiempo de dictar sentencia definitiva. No se trata de anticiparse al juicio y ceñirse al proceso escriturario. Como dije, debe juzgarse sobre la viabilidad de una pretensión..." "Cicero Javier Antonio, Portación Ilegal Arma Fuego, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Daño, Abuso Arma, Portación Arma Uso Civil. Causa N° 16078" Fecha ocho de julio de dos mil catorce. por ello: "Argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I.-No hacer lugar al Sobreseimiento impetrado por el defensor en favor de Horacio Enrique Cantero. II.- Elevar la presente causa a juicio seguida al imputado Horacio Enrique Cantero, quien no posee sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación constructor, instruido, nacido en Campos Viera, Pcia. de Misiones, Dto. de Oberá el día 30 de enero de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.176.861, con domicilio en calle Madariaga N° 4185 de la localidad de Costa Azul, hijo de Anibal Ramon Cantero (F) y de Delia Gutierrez (v) por los delitos de Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del del Código Penal, por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, firme y consentida, conforme lo normado por el Art. 13 del Acuerdo 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., remítase la presente causa a la Secretaría de Gestión de Audiencias Departamental, a sus efectos, y adjuntando los correspondientes formularios, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión." Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 26 de febrero de 2021. Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Horacio Enrique Cantero de la resolución de fecha 31 de agosto del 2020 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Mar del Tuyú, 04 de marzo de 2021. Nancy Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 23/12/2020, se ha decretado la Quiebra de VIANA VANINA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.559.418, domiciliada en la calle Carabelas N° 1259 - Planta Baja - Departamento 2 - Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/1556992082) el día 02 de junio de 2021 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 16 de agosto de 2021, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 20 de septiembre de 2021 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12498 seguida a BENITEZ DAMIAN ALEJANDRO por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 12498 - Juzgado Correccional N° 2 Señora Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa debe presupuestarse como costas del proceso la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) conforme lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley 15079, como correspondiente a gastos y tasa de justicia. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 19 de febrero de 2020". M. Laura Villalba. Secretaria. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: "Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 284/9vta. ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fíjase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Librese oficio. 4) Cumplido lo ordenado precedentemente, fórmese legajo y remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa para su posterior sorteo al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda, conforme Ac. N° 003688 de la SCBA (CPP 497), a los fines de que continúe con el trámite del mismo (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.)". Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARTIN LEONARDO CORONEL, argentino, nacido el 18 de abril de 1989, DNI Nro. 34.412.297, operario, soltero, hijo de Coronel Héctor y de Pereyra Paula, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la presente que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Atento lo informado por el Actuario precedentemente y lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez a fs. 52/vta., cítese por cinco días al encausado Coronel Martín Leonardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "Inmac S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 26.02.2021 ha dispuesto la unificación de plazos con el concurso del garante "SALERNO, OSVALDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo" (Expte. 14215/2020) en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, estableciendo el siguiente cronograma procesal: 01.06.2021 presentación de informe Art. 35 LCQ; 15.06.2021 dictado de resolución verificatoria (Art. 36 LCQ); 30.06.2021 presentación de propuesta de categorización de acreedores (Art. 41 LCQ); 15.07.2021 presentación informe Art. 39 LCQ; 30.08.2021 dictado de resolución de categorización de acreedores (Art. 42 LCQ); 10.12.2021 exteriorización de propuesta para los acreedores (Art. 43 LCQ); 2 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del Art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. María del Milagro Paz Posse, Juez. Claudia Giaquinto, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENGUEZ VÍCTOR LUCIO con DNI 17.603.911. de nacionalidad argentina, hijo de Miguel Ángel Menguez y de Nora Rebe García, con último domicilio conocido en calle Manzana 22 N° 426 del Barrio Ginés García de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5239, caratulada: "Menguez Víctor Lucio- Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de marzo de 2021. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 01 de diciembre de 2020 y lo manifestado por la defensa en fecha 17 de diciembre de 2020 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a MENGUEZ VÍCTOR LUCIO, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5239 que se le sigue por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5239 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de marzo del año 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2139 (I.P.P. N° 10-01-014397-19) seguida a BRUNO AGUSTÍN AGÜERO, por el delito de Lesiones Leves -dps hechos- Amenazas. Violación de Domicilio y Daño- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a Bruno Agustín Agüero, D.N.I. N° 39.547.393, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil soltero, empleado de jardinería, con domicilio en la calle Facundo n° 1515, nacido el 4 de junio de 1996 en Morón, hijo de Claudia Marcela Retamozo (v), que sabe leer y escribir, estudios primarios completos, expediente alfanumérico O4435473 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de marzo (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Bruno Agustín Agüero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de marzo de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 11 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Gallo Quintian Gonzalo Javier, sito en la calle Jujuy intersección Malabia, 1er. piso, localidad de San Justo, partido de La Matanza, en los autos caratulados "Rodríguez Pinazzi Gianfranco Luis s/Cambio de Nombre" (Expte. 30067/2020), informa del pedido de cambio de apellidos, suprimiendo los de RODRIGUEZ PINAZZI GIANFRANCO LUIS, DNI N°42.339.616 y reemplazándolos por el de Valetic Gianfranco Luis. Se cita a las personas interesadas por el término de quince días.

1° v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 4, a cargo de la Dra. Di Napoli Mariela Mercedes a partir del día 13 de septiembre de 2018 según Ac. de la SCJBA N° 2159 y Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría a cargo del Dr. Lucas Matías Calosso Ressel y la Dra Nadia Florencia Solá, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Enrique Eizaguirre 2671 PB de la Localidad de San Justo La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tolaba Marcos Agustín s/Materia a Categorizar" (Expte. N°27083), que tramitan ante este Juzgado, ordena: San Justo, 13 de noviembre de 2020: conforme lo solicitado, lo normado por el Art. 70 del Código C.C.yC.N., en virtud de lo normado por los Arts. 145 y 146 del C.P.C.C. y del presente pedido de cambio, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses por ante el Boletín Oficial y en el Diario "El informativo" conforme a los normado por el Art. 145 y 146 del C.P.C.C., citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que deberá que todo aquel que se oponga a que el denunciante TOLABA MARCOS AGUSTÍN, D.N.I. 43458291 modifique su nombre como Marcos Agustín Tolaba Farfán, deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Mariela Mercedes Di Nápoli. San Justo, 2021.

1° v. mar. 11

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSVALDO GHERARDI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOSEDA. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ADELINA NATIVIDAD ROBLEDO RIAÑO, número de expediente 106942, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO MIGUEL ANDREOLI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA CASADA, NARCISA IGLESIAS y LUNES ENRIQUE PEREZ. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LAUREANO VICENTE TORRES. Lanús, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ETHEL CAMILLETI (DNI F 1.746.696).

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIÁN ALBERTO CIONCO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DON RAMON GREGORIO GARAY DNI N° 5.332.532 en autos caratulados: "Garay Ramon Gregorio s/Sucesión Testamentaria" (Exp. N° 5624). Dolores, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de RODRIGUEZ FELIPE RAMÓN y LARROUDE LICIA. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de LLANOS RODOLFO GUSTAVO. Lobería, 22 de febrero de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO FRANCISCO LORENZANI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de febrero de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI NUNZIO ROBERTO JUAN. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CASTELLI DOMENECH. 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a

- herederos y acreedores de don PABLO ANDRÉS CASTAGNET. Silvia Andrea Bonifazzi, Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA TERESA DEL CARMEN BRAGHERO. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EMA GALVAN. San Isidro, marzo de 2021. Malena Daguerre. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA FANTIN. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ ALONSO. Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY THELMA GUIADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA BERTA. Bahía Blanca, marzo de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL RODOLFO MONES RUIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 03 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO GIORDANO. Morón, 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SONIA ESTHER LARSEN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN LORENZO ALESSIANI y LIDIA EVA AGUILERA MALERBA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretaria.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEAL MARDONES JOSE VALENTIN y CACERES GUTIERREZ FLOR DELIA, Bahía Blanca, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO OSVALDO PONIN. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA OLANO. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMMY ANTONY GUERRERO RIVADENEYRA. La Plata, 8 de febrero de 2021. Martha Herrera.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO LUIS CANDOTTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

- Secretaría, marzo de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS PEREZ. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO HILARIO CAFIERO. La Plata, 2 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ MURIALDO. Junín, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY GLADYS LAHARGOU. La Plata, 4 de marzo de 2021. Martha Herrera.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO BRUSCHI. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONE SERGIO JAVIER por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IDALINA BEATRIZ ORDUÑA. Baradero, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO RICARDO COLOMBO y TERESA ESTER AGUILAR. Baradero, 4 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET DE NICOLA y JOSÉ HORACIO MENCHINI. Ramallo, 24 de febrero de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA, HORACIO y CORADO ILDA ZULEMA. San Pedro, 02 de marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO OMAR PERIER. Ramallo, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MELCHOR BASTERRA. La Plata, en la fecha de la firma digital.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBÉN FÉLIX DÍAZ. Ramallo, marzo de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ DEMETRIO CARDOZO VERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.
mar. 9 v. mar. 11
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de NUÑEZ, DANIEL CIRILO. Pergamino, 25 de febrero de 2021.
mar. 9 v. mar. 11
- POE 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELLA VALLE, HUGO DANIEL. Pergamino, marzo del año 2021.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIO JOSEFINA (LC 3846224). AZUL, marzo 01 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SILVA y Doña ILDA RAMONA GOROSITO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Silva Roberto Oscar y Gorosito Ilda Ramona s/Sucesión". Nueve de Julio, marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUANA SOFIA. Quilmes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO MEZZAMICO. La Plata, marzo de 2021. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MERCEDES BABAGLIO. La Plata, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILICH MARÍA NILDA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSALÍA CRISTINA PICONE. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSVALDO CARLOS LOPEZ. Pergamino, 11 de febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDÉE MIÑOLA. Rauch, 3 de marzo de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ORQUIN, MARÍA JOSEFA, DNI F 1434532. Tres Arroyos, 5 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en 29 de Setiembre 1980 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO URTASUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Dos, a cargo de la Dr. Sebastián Martiarena. Juez; Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Uruguay n° 47 de Trenque Lauquen, correo electrónico: juzciv2tl@jusbuenosaires.gov.ar cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de URANGA JOSÉ LUIS en los autos: "Uranga José Luis s/Suc. Ab-Intestato" Expte. N° TL-371-2021 Trenque Lauquen, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones: "Fanzi Humberto Oscar s/Sucesión Testamentaria". Expte. N° TL-91-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO OSCAR FANZI. Trenque Lauquen, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARIO MARÍA TERESA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Buchaca Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75.577) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHACA ARNALDO. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA OFELIA MARIN.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZEPERIZZA, NICASIA VIRGINIA MATKOVICH y GABRIEL GUSTAVO ZEPERIZZA. María de los Angeles Villaba, Secretaria. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS BENEVENTO y MARÍA ROSA CORGNATI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ochoa Sara Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85762, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCHOA SARA BEATRIZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ZENTNER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN MARTINEZ. Lanús, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL AVELDAÑO y ELINA ELBA DURAND. Bahía Blanca, marzo de 2.021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA MILANI. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO SUSANA GRACIELA. Tres Arroyos, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL ALMIRÓN. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CALAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL NICOLAS MANZINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMÍ FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA ABEL GASPAS. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SUAREZ.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SILVIA VALLS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de marzo de 2021. Leonardo De Pascual.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA EDITH CUORDILEONE. San Martín, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERIO JULIA. La Plata, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Priede, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, en los autos caratulados "Casareski Ana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LN-14670-2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CASARESKI, DNI N° 5.618.657, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 02 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO CASTRO. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FAVERO CLAUDIO ARNALDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELOISA BENITEZ y WALTER OSCAR CUEVAS. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ALEJO MORILLO, L.E. 5.813.851. Ciudad de Quilmes, marzo 5 de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORRONE, DNI 4.983.439. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA HAYDEE GOROSITO, DNI 4.483.316. Quilmes, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELVA ACOSTA. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HIGINIO VIDAL. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO JUAN GOGORZA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. GUILLERMO FABIAN CURRA. San Pedro, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBÉN CUBILLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HERRERA y de NELLY ESTHER AROCENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CIAFFARONI. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS COLLERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA HAYDEE DUFAU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBINO ENRIQUE COSTANTINI y MARIA ESTHER ASTIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA LUCIA MANCINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CUNIOLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULOGIA ROMERA. General Pinto, febrero de 2021.-

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCURRA VICTOR EUSEBIO. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NÉLIDA IRENE. La Plata, 24 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FELISA BARON. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI ROBERTO OMAR. Ramallo.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Martín Gabriel Beloso. San Nicolás, 24/02/2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARTA BEATRIZ (DNI F 4472353). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO TUEGOLS. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OMAR RETORTO. Junín (B); 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUELLO, HIPOLITO CASIANO y GONZALEZ, ERMELINDA. Junín (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO BAYON IGLESIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVENTIC RICARDO. San Justo, 3 de abril de 2020. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Dpto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA NICOLAZA LOPEZ. San Justo, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, Juez; Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, sito en la Avda. Comisionado Indart N° 2147/57, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "CASCO ALEJANDRA MILAGROS s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. LM-35334-2020", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del referido causante. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MATARRESE. San Justo, 5 de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS PEYRAS. San Justo, marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HORACIO SANTIAGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz De Monte cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBANO FEDERICO GUDIÑO para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 del CCyC). Monte, 2 de marzo de 2021. Preves, Marisa Lujan, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLINI NORBERTO HECTOR y MONTES DELIA NOEMI. La Plata, 3 de marzo de 2021. Fernandez María De Los Angeles, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRESEIGOR HERBERT OSCAR. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de VERTUA LIDIA NELINDA, La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ, NILDA ESTER. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO STOCCHETTI. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELÍAS CARABAS y de TELMA VIOLETA GRONDA. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELA ELISABET RIQUELME. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO BALIÑO. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA PEREZ, NARCISA IGLESIAS y LUNES ENRIQUE PEREZ. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDGARDO PASTOR. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°16 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCE ANGELICA. La Plata, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Balsa Ruben Jorge para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. DE LEON MARCELA SILVIA. La Plata, a los días del mes de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ENRIQUE GARCÍA. La Plata, 5 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARIO FRANCISCO MUÑOZ CASTRO. La Plata, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN COVIELLO, con D.N.I 93.624.051.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramón Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO GUILLERMO SOMOZA TROMBETTA. Roberto Carlos Veiss, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y la Dra. Veronica Vivian Arriaza Yrigoyen, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Do Santos Ordalina y Nuñez Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 18734/2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CESARINO ELENA y/o ZAZZARINO ELENA. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELIA GUEVARA a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMIR EUSEBIO SOLZONA y NELIDA NOEMI BASSETTI en autos caratulados "Emir Eusebio Solzona y Nelida Noemi Bassetti" (Expte. MO 19566/2020).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER RUBIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 2340 del CCyC). Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MERCEDES SANCHEZ. Morón, 5 de marzo de 2021. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, 1º piso, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cavallero Raul Emilio s/Sucesión Testamentaria", (Expte. N° 33404-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO CAVALLERO. Morón, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos a acreedores de SARA BEATRIZ PEREZ, por el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernández Verónica Cecilia, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GORRASSI EDUARDO HECTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA LUCINDA OLIMPIA. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RODRIGUEZ ENRIQUE GUILLERMO. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ORTIZ. Gral. San Martín,

marzo de 2021. Paola Soledad Puccio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRA MERCEDES PALMIRA y IMPERIALE ELIDO JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERNANDO EIRIZ. General San Martín, 5 de marzo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GERARDO MONTENEGRO y FELICIANA MARIA IBARRA. General San Martín, 5 de marzo de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VARGAS ELVA. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BLOCK RODOLFO ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BARDI JORGE OMAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONZON YOLANDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FERNÁNDEZ ANGEL ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE DANESI. La Plata, 8 de marzo de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBERTO MARIO GONZALEZ. La Plata, 8 de marzo de 2021. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GARCIA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS AGUILERA y MARGARITA SINGH. General Rodríguez, 5 de marzo de 2021. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO RAMON CORBALAN y MARIA ISABEL PEREZ. Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ZAS MARÍA ENÉLIDA, y así lo acrediten. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN HÉCTOR PARDO. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZUNILDA NÉLIDA PIRRE. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS JUAREZ. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE SANCHEZ. La Plata, 5 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA BOLA (DNI 10.354.113). Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA COUTTERET. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IULIANO JUAN DOMINGO. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN FAVIO GIOBELLINA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SPAGNUOLO OMAR ABEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO BENITEZ. Secretaría. Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO LILIANA INES. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MILOS STRANIC (conf. Arts. 734 C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del C.C.C.N. Ley 26.994). Lomas de Zamora, 04 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS AMERICO BOGANI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARREYES MARIA ANGELICA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de febrero de 2021. Blanco Pablo Felipe, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lomas de Zamora a con asiento en la calle Pres. Juan Domingo Perón 2453, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Dr. Roberto Jorge Forzati en el marco de los autos caratulados "VASQUEZ CUCHO PEDRO s/Sucesión Ab-Intestato" N° 93820 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPC). Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PALMA RUBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUNA JORGE ARMANDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO JOSEFA y CONDENANZA HECTOR DANIEL. Ema Sapia, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, publica edictos en la sucesión de OJEDA NILDA DELMIRA, citando a sus herederos y/o acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacerles saber que deben comparecer a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de DORA MARGARITA IBARRA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Maria Zulema Vila, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de COLELLA MIRTA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea en la causa "Rausemberg Jose s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 55656/2019) en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUSEMBERG JOSE. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARAMIÑAN NELLY FRANCISCA. Necochea, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRINEO LEON FRETES y de Doña ADELAIDA ESCOBAR. Gral. San Martín, 05 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PORFIRIA ALCARAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL NIETO y MARIA INES SANCHEZ. Morón, 05 de marzo de 2021. Veronica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARIEL VICENTE BAÑATO. Morón, 4 de marzo de 2021. Patricia Liliana de la Silva, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ SARA y PESTILLE, SALVADOR AMÉRICO. Avellaneda, marzo de 2021. Gustavo O. Perez Taberno, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDRO OJEDA. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA BEATRIZ LUCAS. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Sebastian A. Martiarena, en los autos caratulados: "Moradas Esteban y Mosqueira Ramona s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° TL-2479-2020, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MORADAS ESTEBAN, MI 5.004.355 y por la Sra. MOSQUEIRA RAMONA, D.N.I. 2.849.342, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTIGARRIBIA. Gral. San Martín, 05 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LACCONE. Gral. San Martín, 05 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA DE LA CRUZ. Gral. San Martín, 05 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINCIONI SANDRA ELISA. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CREMASCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICTORINA ROSA RILLA Y ANTONIO FRANCISCO GREGORIO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVESTRI NINA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Bs. As. Morón, 30/11/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLELLO, PEDRO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de Copobianco Delma Beatriz Departamento Judicial La Plata sito en calle Bartolomé Mitre N° 3247 de Saladillo Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arancibia Carlos Alberto, Cejas María Eva y Arancibia Alfredo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 22982, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARANCIBIA, MARÍA EVA CEJAS y ALFREDO ALBERTO ARANCIBIA. Saladillo, 3 de febrero de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DUARTE. Edgardo Esteban Pandini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROTELA MARTINEZ. Avellaneda, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BANFI. Morón, 5 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTHA JOSEFINA ZABALA. María Alejandra Mazzoleni, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALVADOR OBELAR. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PETRA JUAN. Pehuajó, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ANGELOTTI. Pehuajó, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROPEANO MARIO y TROPEANO TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELICA CASTRO. La Plata, 8 de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Sito En José Mármol N° 20 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña BLONDINA EMILIA SNARSKI. Lanús, 5 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN LEA KITTLER. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANÍBAL FERNANDEZ. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HUGO MONTI. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR NORBERTO PINTO. Lanús, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 (ex N°3) Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLORES DELIA SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ESTER RAQUEL y MONGE DOMINGO EVER. Coronel Dorrego, 3 de marzo de 2021. Dra. Silvana Carina Cutropia, Secretaria Ad. Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN VELASCO y MARINA DOLORES OBIOL. Punta Alta, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI VAQUERO. Punta Alta, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de C. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA SAGRIPANTI. Punta Alta, 19 de febrero de 2021. Sebastian Manuel Uranga Moran.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a

herederos y acreedores de Doña AURORA BRAMAJO. Punta Alta, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELIZABETH CARMEN ZURITA. Pergamino.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NORA SILVIA CIRILLO. Punta Alta, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA AMALIA KROTTER. Coronel Pringles, 22 de febrero de 2021. Néstor Eugenio Larrouy, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTUS, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Coronel Pringles, 5 de marzo de 2021. Nestor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ISABEL ROSTAN. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ELENA SCAVO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de y acreedores de SERAFINI, RICARDO OSCAR. Colón (BA), de marzo de 2021. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRISCIESE NÉSTOR ANTONIO. Lanús, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Jose Catoggio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA BEATRIZ PASTORE. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA MARÍA CURRA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ESTEBAN ALBERTO LUTYK y Doña VICENTA CARATZZOLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TUERO, Pergamino a los días del mes de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gonzalez Evaristo Bonifacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 64.030, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ EVARISTO BONIFACIO. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZMA AMADO, ASMA HORTENCIA AMADO, ASMA HORTENSIA AMADO, AZMA HORTENSIA AMADO, HORTENSIA AMADO y AZMA HORTENCIA AMADO y Doña MARIA HORTENSIA DUNA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el juicio sucesorio de SARA MONTEAGUDO, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, diciembre de 2020. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de HÉCTOR JOSÉ IRABEDRA, procediéndose a la publicación de edictos por 1 día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, diciembre de

2020. Tabossi Chaves Ramiro Julián, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA HAYDEE VALLS. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALAS MANUEL ELVIDIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. JUAN JOSÉ GUADAGNA y JUAN JOSÉ GUADAGNA (hijo). Villa Gesell, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INNAMORATO DOMINGO FELIPE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Avellaneda - Lanús , a cargo del doctor Felix Fabian Vega Juez, Secretaría a cargo de la doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol Nro: 20, de la Localidad de Lanús, Partido Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leiva Mauricio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 24145/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA MAURICIO, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALETKA SAMUEL y CORDOBA LUCRECIA ADELINA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GUANANJA. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANTONIETA CLEMENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAYA MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBÉN LIEB.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHESAN IRMA ELISA. Mar del Plata, 19 de febrero de 2021. Cabrera Veronica Vanesa, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ROBERTO JOHANSEN, CATALINA MARIA ANDRADA y THORVALD JOHANSEN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Diez Julio Raul s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEZ JORGE RAUL DNI 10591010 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Vieyra Oscar Armando y Vieyra Pablo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYRA OSCAR ARMANDO DNI 12516022 VIEYRA PABLO OSCAR DNI M 4614694 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Simonetti Dorinda s/Sucesión Vacante" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI DORINDA LC 0329941 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRILLO CARLOS BELISARIO. Avellaneda, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Brazuna Mabel s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAZUNA MABEL DNI 11907598 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL AYERZA por el término de 30 días. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26800-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEPULVEDA VALDIVIA SARA DEL CARMEN - DNI 93545758. Mar del Plata, 23 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM DALIS FRAGALA, en los autos "Fragala Miriam Dalis s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SABOR SARACHAGA. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO POLITO por el término de 30 días. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA IRMA CAMBARERI, en ese orden, en los autos "Cambareri Elsa Irma s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 5 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BIENVENIDO VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTER SOCCODATO. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROSA SCOPPA. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Dolores, sito en calle Belgrano 141 Piso 2º de Dolores, en los autos caratulados "Dolcini Pedro Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 59.785) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO DOLCINI, DNI M5.301.696 Dolores, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA LANGHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR REIG BROTONS y MARÍA CLARA SANCHEZ San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES SILVIA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES SILVIA GRACIELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELSA LIBERTARIA ALOE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASQUEZ JUAN RAMÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25037-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLELLO JOSE MARIA - DNI M 8356018. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NORMA BERRETTA. Laura Andrea Moro, Juez. Morón, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso, Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Almirante Brown N° 2257 piso 2, en los autos caratulados "Baratucci Maria Esther s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°129001/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARATUCCI MARIA ESTHER. Mar del Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO HUGO ENRIQUE.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAHIM ELIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ELISEO FARRÁN. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROSA TERESA HOLZMANN. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTRO ZINNY MARIA DEL SOCORRO por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI BIASE. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON CABALIERI y ERNESTINA SOSA SAN ISIDRO. 5 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PALMA CLARA RAQUEL y UALDEGARAY LEOPOLDO ARMANDO. San Justo, en la fecha inserta al pie del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ EDELMAR JUAN y MEYERHOFFER MARIA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRERA VERDE MIRTA AZUCENA y LAJOUS ALVAREZ MIGUEL ANGEL por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO LUCERO, DNI 5.367.870, y de Doña MARIA RAQUEL AGUIÑAGA, DNI 3.489.715. Benito Juárez, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS MACRINI, DNI M 4.623.492, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CARDOZO, DNI 23527779. Balcarce, 5 de marzo de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña BACIGALUPE, MARIA ESTER, DNI 6.164.957. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MATIAS MARINONI OCHOA, DNI 10977789. Balcarce, 03 de marzo de 2021. Adalberto A. Rodríguez. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. IRMA ROSA PELLINI. Ramallo, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS, ROSA MARIA. Ramallo, 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RENE MICHELOUD. Mar del Plata, marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MACALUCI y doña ZULMA NOEMI MACALUCI. San Nicolás, diciembre de 2020.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMELO BULZOMI, DNI N° 93.170.534 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bulzomi Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-3463-2021 (RGE: MP-3463-2021). Mar del Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA (DE LÓPEZ) ESTER RAMONA (DNI N° 18.664.975). Mar del Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FELIPE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA HILDA MASTRANGELO. Mar del Plata, 1 de marzo de 2021. Cabrera Veronica Vanesa. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTÍN ORAZI. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de doña TILLOUS, HAYDEE, DNI 3.851.187. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLADO ARNALDO RUBEN. Tandil, 4 de marzo de 2021. Darío Andraca. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, Secretaría Única, Dpto. Jud. Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAUL OSCAR MOREIRA, DNI 17.028.025. Benito Juárez, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Los Toldos (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEDESMA ISABEL. Los Toldos, 09 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHAVE ARTURO DOMINGO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑALVA MARTIN ALEJANDRO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATRAMBONE JOSE FERNANDO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROPPA MARIA JOSE. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RAMIREZ DIEGO SANTIAGO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SANCHEZ ALONSO MARIA MILAGROS, con DNI 1754082. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRA MERCEDES PALMIRA y IMPERIALE ELIDO JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS OSINIENKO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores CARLOS RAUL VITTET. La Plata, 03/02/2021. Enrique A. Gorostegui. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RUBÉN OSVALDO D'ONOFRIO. Miramar, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA GENTILI y CASIMIRO KRAINSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO PALAZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR CARABELLI. Carlos Casares, 8 de marzo de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO ALDO HÉCTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, marzo de 2021. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGAR ALBERTO PONCE DE LEÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 05 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS SANTOS JOST.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HÉCTOR LOBATON. General San Martín, 8 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN VALERIANO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NOEMÍ VIDAL LARA. General San Martín, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MAURICIO LEÓN VAISMAN. General San Martín, 8 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMORY LADISLAO y MENINI RAQUEL ISOLINA. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR LUCIANO VEGA (LC 5292218). Mar del Plata, 02 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra María Eugenia Vidal, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROLO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho. Mar del Tuyú, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE HUGO PARANDELLI. Mar del Tuyú, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARLOS ALBERTO DE DOMINICIS, DNI N° 8.252.159, en los autos caratulados "De Dominicis Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 71.993. Dolores, 08 de marzo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WILLEM EDUARDO. Villa Gesell, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PABLO GETTE y Doña CATALINA KLOSTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR GUILLERMO. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORINO DEL VALLE ALANIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Junín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NAHIR HORTENCIA BUSSALINO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO ROBERTO ANTONUCCI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ADELA DAMIANO, DNI F 1180838.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA MANZONI. San Isidro, 5 de marzo de 2021. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTINO CARLOS AUGUSTO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADRIÁN PEDREIRA. San Isidro, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZ ALFREDO MIGUEL. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO CATALDI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEGARAY OSCAR VELMAR. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EMILIO GALVAN. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JUAN ROUSSEAU. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE EZCURRA. San Isidro, marzo de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE LAVAZZA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERTRUDIS BADER. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUEVARA ALEJO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEIJAS EDUARDO OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN ALFREDO FENTE. Belén de Escobar, 8 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO GRANIERA. Belén de Escobar, 8 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO JUAN JOSE. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAMÓN BUCENA. Del Pilar, 8 de marzo de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO FEDERICO POZZI. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE BARTOLIS. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL JOSEFINA JUARISTI. San Isidro, marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GREGORIO. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL JULIO PATERNO. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MOSQUERA. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIANA NANCY JEREZ. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABLADO OFELIA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo N° 340 piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Navarro Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"- N° Causa: SI-25554-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. NAVARRO JUAN CARLOS. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ AZRAK. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS AMALIA LOURDES SALVATIERRA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA MATILDE MIGUEZ. San Isidro, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL DIAZ. San Isidro, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ana María Bruno. San Isidro, marzo de 2021. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO PALLAVICINI. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALERNO ERNESTINA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DOMINGO BUCCI. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ENRIQUE BOUSO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CABRIO OMAR NORBERTO y FRATINI IRMA LEONOR. Chivilcoy, 05 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN DANTE GARELLI. Chivilcoy, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MELONE NUNCIO. Ciudad de Chivilcoy, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR RUBEN PONCE y ELSA ESTHER DIRAGO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Secretaría Única de Chivilcoy (BA), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUREL ARGENTINA DI NARDO. Chivilcoy (BA), 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Dpto. Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA ALICIA GALANTE. Mercedes, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRANADO, CLARA DULCELINA. Gral. San Martín, febrero de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JESUS MIGUEL DEFEO y IRIS ADELMA PRESTEFELIPE. Mercedes, 18 de febrero de 2021. Marcelo Fabián Valle, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO OLESZUK, titular del Documento Nacional de Identidad 4.910.691. Marcos Paz, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA GILBERTA LOPEZ. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don LUIS HIGUERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTELEGGNI ANA CLARA. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL RAMOS. Mercedes, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ANTONIO MATULIC. Zárate, 14 de agosto de 2017. Felicitas Inés Ferrari, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO ISMAEL MONJE. Bragado, 1 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES SANTOS BIANCHI y de ZUNILDA JOSEFINA BRAIDOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA GLADYS TORRES y HECTOR JACINTO SAAVEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERT ELIZHABET DNI 25.039.531. Bolívar, 25 de febrero 2021. Maider Bilbao, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA INES MARQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ABEL RODRIGUEZ. Zárate, 5 de febrero de 2021. Andrea Y. Moreira, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA FRANCISCA FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR PEDRO BULJUBASICH. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA NOEMI MOIZELLO. Carmen de Areco, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALLERO CARLOS ALBERTO. Mercedes, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO VERDURA y NORMA ERCILIA BERTOLA por el término de 30 días. San Martín, 24 de febrero de 2021.

Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO ANDRES ROBERTO (LE 5373028). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO PEDRO JOSE (DNI M 5343917). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELLO SANDRA FABIANA (DNI 20331025). Azul, marzo 1 de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUITERT GERMAN LORENZO (DNI M 5367328). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS ORLANDO PAGLIARO, DNI N° 4.896.948, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LUJAN CARRIERI. La Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ADOLFO RUBEN CASAS. Olavarría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL TARRAGA JIMENEZ, ISABEL TARRAGA GIMENEZ y/o ISABEL TARRAGA JIMENEZ DE FERNANDEZ DIEGUEZ. San Justo, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA NICOLASA BERNADINIS y/o LIVIA NICOLASA BERNARDINIS y/o LIVIA NICOLASA DE BERNARDINIS. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CARMEN CORVALAN. Rauch, 8 de marzo de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don/ña AQUILES DI IACOVO y VERA CAPPUSI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - San Justo, 17 de febrero de 2021 (...) declárase abierto el proceso sucesorio de RUBÉN BANGA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). Fdo.: Dr. Mariano Gaston Sohaner, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAGLIA ANTONIO HUMBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOB MARIO ESTEBAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO GILARDONE. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIRIS ROSA ALIDA.- San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICCI ARIEL ERNESTO. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL SOSA, en los autos "Sosa Gustavo Daniel

s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 28 de diciembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546
A partir del 01 de enero de 2017
\$557
A partir del 01 de marzo de 2017
\$601
A partir del 01 de agosto de 2017
\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2020
\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2020
\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2020
\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de noviembre de 2020
\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2020
\$1577

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
